

OFICIAL DE MANTENIMIENTO (1)



FUNCIONES

Es el responsable directo de la explotación y mantenimiento de todas las instalaciones del centro; programa el trabajo a realizar, él realiza directamente y ordena su ejecución a los auxiliares y ayudantes de servicios técnicos.

TAREAS

- Es el responsable directo de la explotación y mantenimiento de todas las instalaciones del centro; programa el trabajo a realizar, él realiza directamente y ordena su ejecución a los auxiliares y ayudantes de servicios técnicos.
- Controlar las visitas y el trabajo realizado por las firmas contratadas para el mantenimiento de aquellas instalaciones donde esté establecido.
- Realizar las operaciones reglamentarias definidas en los reglamentos de las instalaciones o en las instrucciones técnicas que las desarrollan, y que los valores correspondientes de los diferentes parámetros se mantengan dentro de los límites exigidos a éstos.
- Elaborar planes de mantenimiento de aquellos oficios que específicamente no se definen legalmente.
- Guardar y custodiar los libros de mantenimiento, manual de instrucciones, libro de visitas establecidas en la legislación vigente o los que en un futuro puedan establecerse. Anotar las operaciones que se realicen en las instalaciones y revisar las que ejecute personal de firmas ajenas al centro.
- Tener cuidado de la sala de máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, taller y aquellos materiales que no le sean propios.
- Tener control del montaje, funcionamiento y desmontaje de estrados, escenarios, asientos, proyector de cine, altavoces, etc. que sean necesarios para el normal desenvolvimiento de actividades del centro.
- Realizar todas las funciones que tengan señaladas los oficiales de los servicios técnicos, y como encargado de este departamento, responsabilizarse directamente de los trabajos efectuados y de su distribución, de la realización y cumplimiento de las órdenes que le dé la empresa, de recibir
- los partes de averías de los respectivos jefes de sección.
- Tener en cuenta que el personal a su cargo cumpla con regularidad su actividad profesional y comunicar a la dirección las faltas que vea.
- En el ejercicio de su cargo, dar las máximas facilidades para la obtención de una perfecta formación profesional.

OFICIAL DE MANTENIMIENTO (2)



RIESGOS

- **Caídas a distinto nivel** (accesos con escaleras, altillos, almacenamientos en altura).
- **Caídas al mismo nivel** (suelos sucios y resbaladizos, falta de iluminación, suelos con aberturas).
- **Cortes y amputaciones por elementos cortantes.** Mal uso o mal estado de las herramientas de corte como taladros, radiales, tijeras de poda, cuchillas, puntas, etc.
- **Choques contra objetos inmóviles**, por la disposición del mobiliario (estanterías, mesas, etc.).
- **Contactos eléctricos directos.** Contactos con partes activas en tensión (cuadro general, equipos eléctricos, cables mal empalmados).
- **Contactos eléctricos indirectos.** Por contacto con equipos eléctricos que accidentalmente pueden quedar en tensión (máquinas,...).
- **Organización del trabajo.** No disponer de planos, esquemas, medios adecuados para desarrollar el trabajo.
- **Contacto con sustancias químicas.** Sustancias cáusticas y corrosivas, fluidos frigoríficos, aerosoles, pinturas, disolventes, etc.
- **Proyección de partículas.** Uso de radial, máquinas de corte, taladro, etc.
- **Quemaduras.** Uso de soplete, tubos u otros elementos calientes
- **Incendios.** Existencia de material combustible, cortocircuitos, etc.
- **Carga física dinámica**, por pasar muchas horas de pie.
- **Lesiones musculoesqueléticas**, especialmente de la espalda, por sobreesfuerzos durante el trabajo y la manipulación de cargas. Manipulación de cargas pesadas en espacios estrechos.
- **Exposición niveles de ruido elevados**, en el trabajo con máquinas herramientas (Ej. taladradora,...).
- **Estrés** por jornada laboral excesiva, trabajo no planificado, clima laboral desfavorable.
- **Contacto con agentes biológicos** por manipulación de residuos (Ej. tétanos,...), limpieza de depósitos de agua (legionella).
- **Actuaciones erróneas en caso de emergencia**, falta de información, falta de formación. Desconocimiento de los riesgos y sus medidas preventivas.

OFICIAL DE MANTENIMIENTO (3)

MEDIDAS PREVENTIVAS



- Realizar la manipulación de forma adecuada de cargas (formación), disminuir el peso, transportar las cargas con ayuda de medios auxiliares.
- Comprar máquinas y utensilios con el marcado CE, proteger la parte cortante con resguardos móviles, utilizar las máquinas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, utilizar el equipo adecuado a cada tarea, utilizar los equipos de protección individual adecuados (guantes, gafas, botas con aislante etc.).
- Realización de reconocimientos médicos periódicos que incluyan la revisión de la espalda.
- Iluminación adecuada de las escaleras (50 lux), disponiendo de bandas antideslizantes en los escalones y asegurando una adecuada limpieza, evitando zonas resbaladizas. Iluminación de 50 lux mínimo, bandas antideslizantes y escaleras limpias, colocar barandillas en altillos, colocar plataformas elevadoras o ascensores para ciertas tareas de mantenimiento.
- Las zonas de tránsito deben estar libres de obstáculos y se debe evitar el almacenamiento de objetos en zonas de paso.
- Disponer de una correcta organización y planificación de los medios antes de desarrollar los trabajos, en caso de que la instalación sea compleja contratar a una empresa instaladora, actualizar los planos y esquemas eléctricos después de las modificaciones.
- Realizar un mantenimiento adecuado de la instalación eléctrica, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y no manipular o desmontar los equipos o cuadros eléctricos.
- Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica, dejando constancia de dichos controles y comprobar la puesta a tierra de las masas y el interruptor diferencial, evitar el uso de "ladrones", no utilizar los equipos con manos húmedas y comprobar que la potencia de la instalación es suficiente.
- Realizar los trabajos eléctricos sin tensión, poniendo a tierra y en cortocircuito todas las fuentes de corriente. Cumplir con los reglamentos e instrucciones técnicas de seguridad eléctrica.
- Comprobar que los equipos de trabajo cuentan con el marcado CE y emiten poco ruido.
- Sustituir las sustancias por otras menos peligrosas, mejorar las ventilaciones de las salas, exigir a los fabricantes las fichas de seguridad de los productos, efectuar diluciones con los medios de protección, mantener los recipientes cerrados, utilizar los equipos de protección individual adecuados, no perforar los aerosoles ni acercar la llama.
- Utilizar equipos de protección individual – EPIs (Ej. guantes de protección, gafas, calzado antideslizante, protección respiratoria,...).
- Utilizar medidas de protección, desinfección periódica, utilizar los equipos de protección individual, desinfección periódica de la piel.
- Formación en el uso de equipos de lucha contra incendios, realizar el mantenimiento periódico de los medios de extinción y alumbrado de emergencia.
- Regular la temperatura a niveles de confort, manteniendo la humedad relativa entre 30 y 70% y evitando corrientes de aire.
- Informar sobre los planes de emergencia, instruir a los trabajadores en los fundamentos de primeros auxilios.